REPÚBLICA DE CHILE PROVINCIA DE CAUQUENES MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

DEPARTAMENTO DE EDUÇACIÓN MUNICIPAL

JURÍDICO DA COLLEGA DO LE LA COLLEGA DE LA C

NCRD.-/ IAVERCO. PMC RPMM 4 CCA-15GC.-/ADRM.-Ivat.-

DECRETO EXENTO Nº 1816 1

VISTOS Y TENIENDO RESENTE

2 2 ABR 2022

 ORD. N°358 de fecha 08.03.2022 de Jefa (R) del Departamento de Educación a Alcaldesa Ilustre Municipalidad de Cauquenes.

 Decreto Exento N°3833 de fecha 30.05.2018, que incorpora al inventario general de bienes de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes vehículos del Departamento de Educación.

3. Decreto Exento N°4037 de fecha 28.06.2013, que aprueba el Manual de Procedimientos de Inventario Municipal.

 D.L. N° 779 de 19.12.1974, que deroga la Ley N° 17.054 y dicta en su reemplazo Disposiciones que regulan Uso y Circulación de Vehículos Estatales.

5. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

6. Las normas establecidas en la Resolución N°7 de 2019, de la Contraloría General de la República que dicta normas sobre exención del "Tramite de Toma de Razón".

CONSIDERANDO:

- La necesidad del Departamento de Educación Municipal, de contar con movilización para el traslado de alumnos de zonas rurales a los diferentes establecimientos educacionales dependientes de este municipio.

Que, mediante ORD. N°358 de fecha 08.03.2022, la Alcaldesa de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes autoriza se destine el vehículo MINI BUS, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario al Departamento de Educación Municipal hasta el 31 de diciembre de 2022.

DECRETO:

1.- DESTÍNESE, al Departamento de Educación Municipal, el vehículo BUS de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes, que se individualiza a continuación:

VEHICULO	BUS
INSCRIPCIÓN	CDCV-94
MARCA	MITSUBISHI FUSO
MODELO	ROSA
N° MOTOR	4M50D22616
N° CHASIS	BE63DEF00049
COLOR	AZUL BEIGE
AÑO	2009

2.- La presente destinación entrará en vigencia a contar del 17 de marzo de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

SFORETARIA SEVARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPA

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Desarrollo Comunitario.

- Corrales Municipales.

- Archivo.

Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDESA

-Departamento de Educación Municipal.

- Oficina de Partes.